

MIÉRCOLES, 5 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-5452 *Información pública de solicitud de licencia de ampliación de una actividad de residencia de estudiantes, a la de sala de ciencias gastronómicas, con cocina, en calle Avenida Albert Einstein, 16, parcela 32, manzana 7. Expediente 1015/2020.*

PROMOCIONES PROIBERO CANTABRIA, S. A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de residencia de estudiantes, a la de Sala de Ciencias Gastronómicas (con cocina), a emplazar en la calle Avda. Albert Einstein, nº 16 (parcela 32 manzana 7).

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 29 de julio de 2020.

La jefa de servicio,

María Puerto Sánchez-Calero López.

[2020/5452](#)